

	JUNTA DIRECTIVA		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 003 DE 2024
(27 DE DICIEMBRE DE 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2025”

La Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca “BIF”, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere en el Acuerdo No. 016 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo noveno del Acuerdo 016 de 2004, establece las funciones de la Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF.

Que, es deber de la Junta Directiva del Banco Inmobiliario de Floridablanca aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, de acuerdo a lo establecido en el numeral sexto del artículo noveno del acuerdo 016 de 2004.

Que, mediante Acuerdo Municipal 026 de 2019 se actualizó y adoptó el nuevo estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus entidades descentralizadas.

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 036 del 8 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante Decreto del Municipio de Floridablanca No. 0556 del 9 de diciembre de 2024, se liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que la Junta Directiva en uso de sus atribuciones y dando cumplimiento a sus funciones aprobó el proyecto de acuerdo No. 012 de 2024 presentado en junta directiva celebrada el 27 de diciembre de 2024, mediante acta número 2.

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la desagregación del presupuesto de Ingresos asignado para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 del Banco Inmobiliario de Floridablanca en la suma de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$23.350.034.735,32), M/CTE** según el detalle de presupuesto de ingresos así:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PRESUPUESTO 2025
1	INGRESOS		23.350.034.735,32
1.1	INGRESOS CORRIENTES		23.340.034.735,32
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		826.440.000,00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES		672.000.000,00
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	CONTRIBUCIÓN AREAS DE CESIÓN	672.000.000,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		154.440.000,00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		154.440.000,00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		154.440.000,00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	154.440.000,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.513.594.735,32
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		22.513.594.735,32
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	1.653.000.000,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	1.701.199.500,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	ALUMBRADO PÚBLICO	19.159.395.235,32
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		10.000.000,00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		10.000.000,00
1.2.05.02	DEPOSITOS		10.000.000,00
1.2.05.02	DEPOSITOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la desagregación del presupuesto de gastos asignado para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 del Banco Inmobiliario de Floridablanca en la suma de **VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$23.350.034.735,32)**, M/CTE según el detalle de presupuesto de gastos así:

CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PRESUPUESTO 2025
2	GASTOS		23.350.034.735,32
2.1	FUNCIONAMIENTO		3.518.639.500,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		3.284.558.000,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		2.306.389.000,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		2.306.389.000,00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		2.306.389.000,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	1.653.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	179.620.000,00
2.1.1.01.01.001.02	SUELDO BASICO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	70.000.000,00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	81.588.000,00
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	55.493.000,00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		266.688.000,00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	177.057.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	89.631.000,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		841.537.000,00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	234.974.000,00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	166.440.000,00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	213.979.000,00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	78.324.000,00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	49.914.000,00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	58.744.000,00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	39.162.000,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		136.632.000,00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		136.632.000,00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	112.481.000,00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	13.003.000,00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	11.148.000,00

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		214.081.500,00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		-
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		-
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		-
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		-
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	-
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS		-
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS		-
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	-
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		214.081.500,00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		11.274.500,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	11.274.500,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		202.807.000,00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		15.000.000,00
2.1.2.02.02.006.01	Energía Eléctrica	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.000.000,00
2.1.2.02.02.006.02	Acueducto y Alcantarillado	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.000.000,00
2.1.2.02.02.006.03	Servicio de transporte	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	12.000.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		50.000.000,00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros Generales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	28.565.500,00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros Generales	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	21.434.500,00
2.1.2.02.02.007.02	Gastos Financieros	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
2.1.2.02.02.007.03	Arrendamientos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		137.807.000,00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	-
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Técnicos y Administrativos	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	-
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	-
2.1.2.02.02.008.04	Capacitación Personal	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	8.956.000,00
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de Aseo, cafetería y Restaurante	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	16.000.000,00
2.1.2.02.02.008.06	Bienestar Social	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	99.811.000,00
2.1.2.02.02.008.07	Salud Ocupacional	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	9.440.000,00
2.1.2.02.02.008.08	Impresos y Publicaciones	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	-
2.1.2.02.02.008.09	Telecomunicaciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	3.600.000,00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	-
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		-
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES		-
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	-
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		20.000.000,00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	-
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES		20.000.000,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20.000.000,00

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	JUNTA DIRECTIVA		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 4	

2.3	INVERSION		19.831.395.235,32
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		19.831.395.235,32
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		672.000.000,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		672.000.000,00
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		672.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS		672.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		672.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRIBUCIÓN AREAS DE CESIÓN	672.000.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		19.159.395.235,32
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		19.159.395.235,32
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		19.159.395.235,32
2.3.2.02.02.008.21	MINAS Y ENERGIA		19.159.395.235,32
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		19.159.395.235,32
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143	Redes de alumbrado público con mantenimiento (2102011)-Garantizar cada año la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	ALUMBRADO PÚBLICO	10.082.113.418,73
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.144	Redes de alumbrado público construidas (2102012)-Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público	ALUMBRADO PÚBLICO	9.077.281.816,59

ARTICULO TERCERO: El Banco Inmobiliario de Floridablanca se registrá por las Disposiciones Generales contempladas en el Acuerdo No. 036 del 8 de noviembre de 2024 y el Acuerdo No. 045 de 2024, en el cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 del municipio de Floridablanca.

Dado en Floridablanca, a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

Helio Torres T.
HELIO TORRES TOLOZA
 Presidente(e)

Leonardo Dueñes Gomez
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
 Secretario Junta Directiva

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------